

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22669 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 168/2020 Sección: E

NIG 0801947120198022614

Fecha del auto de declaración. 15 de octubre de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Maria Carmen Fernandez Rodriguez, con 37739655J.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Javier Dos Santos Vaquinmas Factor.

Dirección postal: Calle Pau Casals, 08021 - Barcelona.

Dirección electrónica: concursos@iconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de soporte concursal.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210028731-1